



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 7 de diciembre de 2000 - Número 414 - Página 2295

SUMARIO

2. PROPOSICIONES DE LEY

Enmiendas mantenidas para la defensa en Pleno

- De coordinación de las policías locales de Cantabria. Nº 2.
[20.PR.001.002]

Corrección de error

Advertido error en la carátula del BOPCA nº 410, de fecha 4 de diciembre de 2000 (página 2267), se subsana aquél en el sentido que donde dice "4 de noviembre de 2000", debe decir "4 de diciembre de 2000".

2. PROPOSICIONES DE LEY.

DE COORDINACIÓN DE LAS POLICÍAS
LOCALES DE CANTABRIA. (Nº 2)

[20.PR.001.002]

Enmiendas mantenidas para defensa en
Pleno.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las enmiendas a la Proposición de Ley de Coordinación de las Policías Locales de Cantabria que, habiendo sido defendidas y votadas en la Comisión Institucional, Administraciones Públicas y Desarrollo Estatutario y no incorporadas al Dictamen, mantiene para su defensa en Pleno el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 5 de diciembre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[20.PR.001.002]

AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, comunica a esa Presidencia que mantiene todas las enmiendas a la Proposición de Ley de Coordinación de las Policías Locales de Cantabria que no se han incorporado al Dictamen de la Comisión y pretende defender en el Pleno.

En Santander a 5 de diciembre de 2000

Fdo.: Ángel Duque Herrera, Portavoz del Grupo.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)